



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas

ACR/raa
27-11-20

DECRETO EXENTO: N° 1.513

Litueche, 27 de Noviembre de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- El memorándum interno de la Administración Municipal.
- La necesidad instalar protecciones al piso, y barandas del camión municipal, marca Hyundai Patente PCBH-68.
- Que es necesario llevar el camión y dejarlo en taller para que le realicen el trabajo y que en la comuna existen talleres que lo pueden realizar, lo que permite generar trabajo al pequeño comercio comunal.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 508 emitido por la DAF.
- El presupuesto del proveedor Juan González Vidal, Rut ~~8.876.300.8~~

VISTOS :

El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, El Artículo N° 10, N°7, del Reglamento de la Ley 19.886 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 182/2019 de la sesión ordinaria N° 109, el decreto alcaldicio N° 2484 de fecha 27-12-2019 que aprueba el presupuesto municipal 2020. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 09 de mayo de 2018 que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a doña Claudia Salamanca Moris y sus posteriores decretos alcaldicios modificatorios. El Decreto N° 1145 de fecha 10-09-2020 que establece la subrogancia del cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** mediante la Modalidad de Trato Directo la contratación de los servicios para efectuar el trabajo de instalación de protecciones al piso y barandas del camión municipal, marca Hyundai, Patente PCBH-68.
- 2.- **GIRESE** Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre del proveedor Juan González Vidal, Rut ~~8.876.300.8~~ por el valor de 785.400.- (setecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos pesos) con IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al ítem 22.06 del Presupuesto Municipal vigente año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Ilustre Municipalidad de Litueche
Secretario
ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)

CSM/ACR/RPV/ACR/raa.

Distribución:

- Archivo Dirección Ad. Y Finanzas
- Archivo Of. de Partes.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

